Aprueba IECM 333 mdp más para partidos

Autor: Bernardo Uribe Género: Nota Informativa

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> aprobó un aumento de más de 333 millones de pesos en el presupuesto destinado a los partidos políticos para el desarrollo de actividades generales y, sobre todo, para los gastos de campañas del próximo periodo <u>electoral.</u>

Durante su sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2024.

Para los partidos propuso 833 millones 101 mil 977 pesos, es decir, 333 millones 537 mil 597 más en comparación con el destinado para el ejercicio del 2023, cuando se avaló un total de 499 millones 564 mil 379.21 pesos.

En la <u>CDMX</u> hay seis partidos políticos que, con los recursos públicos sostienen sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, detalló que este presupuesto se tiene que ajustar cada año dependiendo de las actividades específicas de cada partido, sobre todo, en tiempos electorales, en donde se tiene que tomar en cuenta los recursos para precampañas y campañas.

"Cada año tenemos que partir de un comparativo de los años en los cuales tuvimos proceso <u>electoral</u>, en donde cambia de manera muy importante las actividades que tenemos que desarrollar; además de que hemos hecho un gran esfuerzo para evidentemente ahorrar recursos en donde es posible hacerlo", dijo.

De igual forma, el Instituto aprobó un monto de mil 49 millones 172 mil 455 pesos para el proceso <u>electoral</u> local ordinario del periodo de 2023-2024.

La consejera Érika Estrada detalló que estos recursos representan un 28 por ciento del total del presupuesto solicitado por el Instituto, el cual aún está sujeto a la aprobación del Congreso local.

Presupuesto del <u>IECM</u> a partidos políticos para actividades ordinarias y gastos de campaña (en año electoral)

2019 435.3 millones

2020 465.7 millones

2021 593.5 millones

2022 472.5 millones

2023 499.5 millones

2024* 833.1 millones

^{*}Sujeto a aprobación.

IECM aprueba el presupuesto para egresos de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual asciende a los 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos.

De acuerdo con el Instituto, 833 millones 101 mil 977 pesos del monto total corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos.

Al Proceso <u>Electoral</u> Local Ordinario 2023-2024 destinarían mil 49 millones 172 mil 455 pesos; al gasto de operación del programa ordinario del Instituto corresponden mil 73 millones 213 mil 585 pesos, y más de 18 millones de pesos a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Dicho proyecto será turnado a la Secretaría de Administración y Finanzas para ser agregado en el presupuesto de la Ciudad de México, el cual tendrá que ser aprobado por el Congreso local.

Durante la sesión ordinaria del <u>IECM</u>, también se presentó el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el <u>IECM</u> ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Por lo que el 80.9 por ciento del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1 por ciento en procedimientos ordinarios.

Con información de Reforma.

TE PUEDE INTERESAR:

Invertirán 70 millones de pesos en parques de Mérida

Avalan cuenta pública del Gobierno de Playa del Carmen

Paquete Económico 2024 prevé más de 700 mil millones a programas sociales

Propone IECM 333 mdp más para partidos

Autor: Agencia ReformaBernardo Uribe

Género: Nota Informativa

CIUDAD DE MÉXICO.- El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México</u> aprobó un aumento de más de 333 millones de pesos en el presupuesto destinado a los partidos políticos para el desarrollo de actividades generales y, sobre todo, para los gastos de campañas del próximo periodo <u>electoral.</u>

Durante su sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos 2024.

Para los partidos propuso 833 millones 101 mil 977 pesos, es decir, 333 millones 537 mil 597 más en comparación con el destinado para el ejercicio del 2023, cuando se avaló un total de 499 millones 564 mil 379.21 pesos.

En la <u>CDMX</u> hay seis partidos políticos que, con los recursos públicos sostienen sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

La consejera presidenta, Patricia Avendaño, detalló que este presupuesto se tiene que ajustar cada año dependiendo de las actividades específicas de cada partido, sobre todo, en tiempos electorales, en donde se tiene que tomar en cuenta los recursos para precampañas y campañas.

"Cada año tenemos que partir de un comparativo de los años en los cuales tuvimos proceso <u>electoral</u>, en donde cambia de manera muy importante las actividades que tenemos que desarrollar; además de que hemos hecho un gran esfuerzo para evidentemente ahorrar recursos en donde es posible hacerlo", dijo.

De igual forma, el Instituto aprobó un monto de mil 49 millones 172 mil 455 pesos para el proceso <u>electoral</u> local ordinario del periodo de 2023-2024.

La consejera Érika Estrada detalló que estos recursos representan un 28 por ciento del total del presupuesto solicitado por el Instituto, el cual aún está sujeto a la aprobación del Congreso local.

Agencia Global de Información AGI (sitio)

2023-11-01

CDMX/ IECM: APRUEBA IECM PROYECTOS DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública ordinaria, los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024.

El monto del Presupuesto de Egresos que contempla el IECM para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos, de los cuales, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El proyecto del Presupuesto que solicitará el <u>IECM</u> ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, mismo que contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las cuales se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto.

En la misma sesión, el Consejo General tuvo por recibido el Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el <u>IECM</u> ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por lo que el 80.9% del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1%, en procedimientos ordinarios.

Dicho informe detalla que 84 de esos asuntos han concluido, siendo que 63.1% corresponden a desechamientos; 15.5% a incompetencias; 3.6% se tuvieron por no presentados; 14.3%, a resoluciones del Consejo General y 3.6% fueron remitidos al Tribunal <u>Electoral</u> local para su resolución.

En tanto, del 48.5 % restante, el 59.5% se encuentra en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento; el 38% está en diligencias previas de investigación; y el 2.5%, en etapa de resolución.

Asimismo, el Consejo General aprobó el ajuste a la Convocatoria para la observación <u>electoral</u> del Proceso <u>Electoral</u> Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio <u>INE/DEOE/1005/2023</u> del <u>Instituto Nacional Electoral</u>.

Igualmente aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados <u>Electorales</u> Preliminares (COTAPREP) para el Proceso <u>Electoral Local Ordinario 2023-2024</u>; organismo que acompañara los trabajos del Programa de Resultados <u>Electorales</u> Preliminares (PREP) que realizara el <u>IECM</u>, además de brindar asesoría, y busca mejorar en la implementación de los programas mediante el desarrollo de análisis y propuestas.

También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; y con ello, la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral

Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos rápidos que implementará el <u>IECM.</u>

Finalmente, el Consejo General tuvo por recibido de los avisos presentados por los partidos políticos sobre los Procesos de selección interna de sus candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México en el Proceso <u>Electoral</u> Local Ordinario 2023-2024.

Partidos gastarán más 6 millones de pesos en precampañas para Jefatura de Gobierno <u>CDMX</u>

Autor: Alejandro Granados Género: Nota Informativa

En el proceso <u>electoral</u> de 2024, se disputarán 287 cargos que serán elegidos por los ciudadanos

El próximo 5 de noviembre inician las precampañas para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, los partidos políticos tendrán 6 millones 51 mil 900 pesos como tope de gastos para la selección interna de sus precandidaturas.

Para el proceso <u>electoral</u> local ordinario 2023-2024, se disputarán 287 cargos que serán elegidos por los ciudadanos: Jefatura de Gobierno, 33 diputaciones por el principio de mayoría relativa, una <u>diputación migrante</u>, 32 diputaciones de representación proporcional, 16 alcaldías y 204 concejales.

Bernardo Valle Monroy, consejero <u>electoral</u> del <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u>, explicó que las precampañas para la Jefatura de Gobierno tendrán una duración de 60 días, del 5 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

"Para el tema de la precampaña, hay un tope de gastos que es el máximo que pueden gastar los partidos políticos, tanto de recursos públicos como privados, durante su proceso interno", explicó en entrevista para Publimetro.

En el caso de las precampañas para Diputados al Congreso local y las 16 alcaldías, iniciarán el 25 de noviembre de 2023 y concluirán el 3 de enero de 2024, teniendo una duración de 40 días. Los topes de gastos para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y el número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

El consejero <u>electoral</u> explicó que la alcaldía que que menos recursos recibirá es Milpa Alta, con 139 mil 401 pesos, y la que tendrá el tope de gastos más alto es Iztapalapa, con un millón 883 mil 993 pesos.

En el caso de los diputados, los montos de precampaña también varían en cada distrito, oscilando entre los 252 mil 164 pesos y los 363 mil 907 pesos. Para la elección de la Diputación Migrante será de 129 mil 207.23 pesos.

Votarán personas privadas de su libertad

Bernardo Valle resaltó que por primera vez en la Ciudad de México las personas que se encuentran privadas de su libertad podrán votar en el proceso <u>electoral</u> de 2024. Según cálculos de las autoridades penitenciarias, hay un total de aproximadamente siete mil personas en prisión preventiva.

Mencionó que se abrirá un periodo para que las personas privadas de la libertad que estén aptas se inscriban en la lista nominal. Esto se aplica tanto a las personas que son originarias de otras entidades federativas, que representan un 18% -también tendrán derecho a votar en el ámbito federal-, mientras que el 80% son de la CDMX.

"Las personas en prisión preventiva votarán de manera anticipada y tendrán la oportunidad de votar en las <u>elecciones</u> federales, así como en las <u>elecciones</u> locales para Jefatura de Gobierno. Se abrirá un periodo para que se inscriban en la Lista Nominal las personas que estén aptas para votar y quieran hacerlo. Estar aptas significa que tengan su credencial para votar y deseen votar", explicó el consejero del <u>IECM</u>.

No dejes de leer: Congreso de la <u>CDMX</u> niega licencia a Lía Limón para buscar la jefatura de Gobierno

IECM pide más de 2 mmdp de presupuesto para 2024

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitará al Congreso local un presupuesto de 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos. De esta cantidad, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos para el proceso electoral de 2024. Además, mil 049 millones 172 mil 455 pesos se destinan al Proceso Electoral local Ordinario 2023-2024; mil 073 millones 213 mil 585 pesos para la operación del programa ordinario del Instituto, y más de 18 millones de pesos para las actividades preparatorias de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

PARTIDOS POLÍTICOS tendrán +6 MDP como TOPE de GASTO para precampañas para Jefatura de Gobierno CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El próximo 5 de noviembre inician las precampañas para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, los partidos políticos tendrán 6 millones 51 mil 900 pesos como tope de gastos para la selección interna de sus precandidaturas.

Para el proceso <u>electoral</u> local ordinario 2023-2024, se disputarán 287 cargos que serán elegidos por los ciudadanos: Jefatura de Gobierno, 33 diputaciones por el principio de mayoría relativa, una <u>diputación migrante</u>, 32 diputaciones de representación proporcional, 16 alcaldías y 204 concejales.

Bernardo Valle Monroy, consejero <u>electoral</u> del <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u>, explicó que las precampañas para la Jefatura de Gobierno tendrán una duración de 60 días, del 5 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

"Para el tema de la precampaña, hay un tope de gastos que es el máximo que pueden gastar los partidos políticos, tanto de recursos públicos como privados, durante su proceso interno", explicó en entrevista para Publimetro.

En el caso de las precampañas para Diputados al Congreso local y las 16 alcaldías, iniciarán el 25 de noviembre de 2023 y concluirán el 3 de enero de 2024, teniendo una duración de 40 días. Los topes de gastos para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y el número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

El consejero <u>electoral</u> explicó que la alcaldía que que menos recursos recibirá es Milpa Alta, con 139 mil 401 pesos, y la que tendrá el tope de gastos más alto es Iztapalapa, con un millón 883 mil 993 pesos.

En el caso de los diputados, los montos de precampaña también varían en cada distrito, oscilando entre los 252 mil 164 pesos y los 363 mil 907 pesos. Para la elección de la Diputación Migrante será de 129 mil 207.23 pesos.

Votarán personas privadas de su libertad

Bernardo Valle resaltó que por primera vez en la Ciudad de México las personas que se encuentran privadas de su libertad podrán votar en el proceso electoral de 2024. Según cálculos de las autoridades penitenciarias, hay un total de aproximadamente siete mil personas en prisión preventiva.

Mencionó que se abrirá un periodo para que las personas privadas de la libertad que estén aptas se inscriban en la lista nominal. Esto se aplica tanto a las personas que son originarias de otras entidades federativas, que representan un 18% -también tendrán derecho a votar en el ámbito federal-, mientras que el 80% son de la CDMX.

"Las personas en prisión preventiva votarán de manera anticipada y tendrán la oportunidad de votar en las elecciones federales, así como en las elecciones locales para Jefatura de Gobierno. Se abrirá un periodo para que se inscriban en la Lista Nominal las personas que estén aptas para votar y quieran hacerlo. Estar aptas significa que tengan su credencial para votar y deseen votar", explicó el consejero del IECM.

IECM pide más de 2 mmdp de presupuesto para 2024

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitará al Congreso local un presupuesto de 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos. De esta cantidad, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos para el proceso electoral de 2024. Además, mil 049 millones 172 mil 455 pesos se destinan al Proceso Electoral local Ordinario 2023-2024; mil 073 millones 213 mil 585 pesos para la operación del programa ordinario del Instituto, y más de 18 millones de pesos para las actividades preparatorias de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025./Agencias-PUNTOporPUNTO

Omnia de Chuihuahua CHIH (sitio)

2023-11-01

Partidos gastarán más de 6 mdp en precampañas para la jefatura de Gobierno en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Este 5 de noviembre inician las precampañas para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en las que los partidos políticos tendrán 6 millones 51 mil 900 pesos como tope de gastos para la selección interna de sus precandidaturas.

Para el proceso <u>electoral</u> local ordinario 2023-2024 se disputarán 287 cargos que serán elegidos por los ciudadanos: Jefatura de Gobierno, 33 diputaciones por el principio de mayoría relativa, una <u>diputación migrante</u>, 32 diputaciones de representación proporcional, 16 alcaldías y 204 concejales.

Bernardo Valle Monroy, consejero <u>electoral</u> del <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u>, explicó que las precampañas para la Jefatura de Gobierno tendrán una duración de 60 días, del 5 de noviembre de 2023 hasta el 3 de enero de 2024.

"Para el tema de la precampaña, hay un tope de gastos que es el máximo que pueden gastar los partidos políticos, tanto de recursos públicos como privados, durante su proceso interno", explicó en entrevista para Publimetro.

En el caso de las precampañas para Diputados al Congreso local y las 16 alcaldías, iniciarán el 25 de noviembre de 2023 y concluirán el 3 de enero de 2024, teniendo una duración de 40 días. Los topes de gastos para la elección de Alcaldías y Diputaciones locales son variables, dependiendo de la extensión territorial y el número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

El consejero <u>electoral</u> explicó que la alcaldía que que menos recursos recibirá es Milpa Alta, con 139 mil 401 pesos, y la que tendrá el tope de gastos más alto es Iztapalapa, con un millón 883 mil 993 pesos.

En el caso de los diputados, los montos de precampaña también varían en cada distrito, oscilando entre los 252 mil 164 pesos y los 363 mil 907 pesos. Para la elección de la Diputación Migrante será de 129 mil 207.23 pesos.

Bernardo Valle resaltó que por primera vez en la Ciudad de México las personas que se encuentran privadas de su libertad podrán votar en el proceso electoral de 2024. Según cálculos de las autoridades penitenciarias, hay un total de aproximadamente siete mil personas en prisión preventiva.

Mencionó que se abrirá un periodo para que las personas privadas de la libertad que estén aptas se inscriban en la lista nominal. Esto se aplica tanto a las personas que son originarias de otras entidades federativas, que representan un 18% -también tendrán derecho a votar en el ámbito federal-, mientras que el 80% son de la CDMX.

"Las personas en prisión preventiva votarán de manera anticipada y tendrán la oportunidad de votar en las <u>elecciones</u> federales, así como en las <u>elecciones</u> locales para Jefatura de Gobierno. Se abrirá un periodo para que se inscriban en la Lista Nominal las personas que estén aptas para votar y quieran hacerlo. Estar aptas significa que tengan su credencial para votar y deseen votar", explicó el consejero del <u>IECM.</u>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) solicitará al Congreso local un presupuesto de 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos. De esta cantidad, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al Financiamiento Público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de

campaña destinados a los partidos políticos para el proceso <u>electoral</u> de 2024. Además, mil 049 millones 172 mil 455 pesos se destinan al Proceso <u>Electoral</u> local Ordinario 2023-2024; mil 073 millones 213 mil 585 pesos para la operación del programa ordinario del Instituto, y más de 18 millones de pesos para las actividades preparatorias de la Consulta del Presupuesto Participativo 2025. Información de Publimetro.

Diario Imagen On Line CDMX (sitio)

2023-11-02

El presupuesto de egresos del <u>IECM</u> para 2024 será de 3 mmdp

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El martes de esta semana el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024. El monto del Presupuesto de Egresos que contempla el IECM para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos.

Detalló que de esa cantidad, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Informó que el proyecto del Presupuesto que solicitará el <u>IECM</u> ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, el cual contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las que se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto.

En sesión, el Consejo General tuvo por recibido el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el IECM ha recibido 163 asuntos, en su mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por lo que el 80.9% del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1%, en procedimientos ordinarios. Dicho informe especifica que 84 de esos asuntos han concluido: 63.1% corresponden a desechamientos; 15.5% a incompetencias; 3.6% se tuvieron por no presentados; 14.3%, a resoluciones del Consejo General y 3.6% fueron remitidos al Tribunal Electoral local para su resolución.

En tanto que del 48.5 % restante, el 59.5% se encuentra en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento; el 38% está en diligencias previas de investigación, y el 2.5% en etapa de resolución. Durante la sesión, el Consejo General también aprobó el ajuste a la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio INE/DEOE/ 1005/ 2023 del Instituto Nacional Electoral.

Igualmente se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados <u>Electorales</u> Preliminares (Cotaprep) para el Proceso <u>Electoral</u> Local Ordinario 2023-2024, organismo que acompañará los trabajos del Programa de Resultados <u>Electorales</u> Preliminares (PREP) que realizara el <u>IECM</u>; además de brindar asesoría, busca mejorar en la implementación de los programas mediante el desarrollo de análisis y propuestas.

También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; y con ello, la instalación e integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos rápidos que implementará el IECM.

Prórroga para pagos de vivienda por "Otis"

En apego a lo establecido por el gobierno de México, luego de emitir la declaratoria de emergencia para Guerrero tras el paso del huracán Otis y de la tormenta tropical Max, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) instaló dos módulos de atención en la entidad para apoyar a la población acreditada cuyas viviendas resultaron afectadas por ambos fenómenos. El instituto informó que para contribuir al pronto restablecimiento y recuperación de Acapulco, solicitará a las dependencias suspender los descuentos para el pago de créditos hipotecarios y permitirá una prórroga sin cobro de intereses y actualizaciones por un periodo de cuatro meses, en apoyo a las personas acreditadas.

Dan protección a compradores de vivienda

Aquí, en la CDMX, con la finalidad de garantizar y proporcionar certeza jurídica a los compradores de vivienda en condominio, por posibles daños estructurales que puedan surgir a futuro y, considerando que, quienes adquieren una propiedad en ese régimen no son peritos especialistas en la materia, el diputado Luis Chávez García, busca generar condiciones y adecuaciones necesarias en la Ley para mantener la calidad de vida de los habitantes y asegurar su patrimonio.

"Lo que se propone es que se alcancen mecanismos que garanticen la reparación de daños que sean sólo regulados por el Código Civil para el Distrito Federal, a efecto de evitar contradicciones y sobre regulación en materia de obligaciones y derechos entre vendedores y compradores de vivienda en condominio", precisó el legislador panista por Tlalpan.

Destacó que en la Ciudad de México hay dos millones 756 mil 319 viviendas particulares habitadas. Según los registros internos de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, se cuantifican mil 628 Unidades Habitacionales conformadas por 102 mil 798 viviendas con una población potencial de 349 mil 513 habitantes.

lm0007tri@yahoo.com.mx

DIARIOIMAGEN México

SEGUNDA VUELTA El presupuesto de egresos del IECM para 2024 será de 3 mmdp

Por Luis Muñoz

El martes de esta semana el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Proyectos del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos de este organismo autónomo para el Ejercicio Fiscal 2024. El monto del Presupuesto de Egresos que contempla el IECM para el próximo año asciende a 2 mil 974 millones 830 mil 578 pesos.

Detalló que de esa cantidad, 833 millones 101 mil 977 pesos corresponden al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña destinados a los partidos políticos; mil 49 millones 172 mil 455 pesos, al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; mil 73 millones 213 mil 585 pesos, al gasto de operación del programa ordinario del Instituto y más de 18 millones de pesos, a las actividades preparatorias de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Informó que el proyecto del Presupuesto que solicitará el IECM ante el Congreso de la Ciudad de México es resultado de un ejercicio de racionalidad, que se determina como necesario y suficiente para realizar las actividades a cargo de este órgano autónomo, y se elaboró e integró conforme al Manual de Planeación 2024, el cual contempla los criterios y lineamientos aplicables a la construcción de los objetivos, metas y acciones a las que se destinarán los recursos públicos de que disponga el Instituto.

En sesión, el Consejo General tuvo por recibido el informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, con corte al 25 de octubre de 2023, del cual se desprende que el IECM ha recibido 163 asuntos, en su

mayoría relacionados con denuncias por actos anticipados de campaña y precampaña; promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por lo que el 80.9% del total ha derivado en procedimientos especiales sancionadores y el 19.1%, en procedimientos ordinarios. Dicho informe especifica que 84 de esos asuntos han concluido: 63.1% corresponden a desechamientos; 15.5% a incompetencias; 3.6% se tuvieron por no presentados; 14.3%, a resoluciones del Consejo General y 3.6% fueron remitidos al Tribunal Electoral local para su resolución.

En tanto que del 48.5 % restante, el 59.5% se encuentra en sustanciación al determinarse el inicio de un procedimiento; el 38% está en diligencias previas de investigación, y el 2.5% en etapa de resolución. Durante la sesión, el Consejo General también aprobó el ajuste a la Convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, en cumplimiento a lo instruido en el oficio INE/DEOF/ 1005/2023 del Instituto Nacional Electoral.

Igualmente se aprobó la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (Cotaprep) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, organismo que acompañará los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que realizara el IECM; además de brindar asesoría, busca mejorar en la implementación de los programas mediante el desarrollo de análisis y propuestas.

También fue aprobado un proyecto, por el cual se determina la viabilidad de implementar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 2 de junio de 2024; y con ello, la instalación e integración del Comité Técni-

co Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (COTECORA 2024), organismo que acompañará los trabajos para los citados conteos rápidos que implementará el IECM.

PRÓRROGA PARA PAGOS DE VIVIENDA POR "OTIS"

En apego a lo establecido por el gobierno de México, luego de emitir la declaratoria de emergencia para Guerrero tras el paso del huracán Otis y de la tormenta tropical Max, el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) instaló dos módulos de atención en la entidad para apoyar a la población acreditada cuyas viviendas resultaron afectadas por ambos fenómenos. El instituto informó que para contribuir al pronto restablecimiento y recuperación de Acapulco, solicitará a las dependencias suspender los descuentos para el pago de créditos hipotecarios y permitirá una prórroga sin cobro de intereses y actualizaciones por un periodo de cuatro meses, en apoyo a las personas acreditadas.

Im0007tri@yahoo.com.mx



En entrevista, Sonia Pérez, consejera electoral del IECM, habló sobre este domingo arrancan las precampañas electorales, formalmente, en la CDMX. Hay tope de campaña designado por el INE de CDMX.

(2023-11-01), 96.9 W Radio, El Weso, Enrique Hernández Alcázar, (Entrevista) - 19:28:22, Duración: 00:06:58 Precio \$397,100.00

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR, CONDUCTOR: Sí, ya nos llegaron, ya están aquí, este domingo arrancan las precampañas electorales formalmente en la Ciudad de México, hay tope de campaña designado por el Instituto Electoral de la Ciudad y queremos hacer este parón para decir: "A ver, ¿qué puede hacerse? ¿Qué pueden hacer las aspirantes, les (SIC) aspirantes a la Ciudad de México?". No sólo a la Jefatura de Gobierno, a las alcaldías, a las diputaciones, etcétera, etcétera.

¿Qué sí pueden hacer y qué no pueden hacer? Está en la línea telefónica Sonia Pérez, es consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Consejera, ¿cómo está? Buenas noches.

SONIA PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Hola, ¿cómo estás? Buenas noches, Enrique. Qué gusto poder platicar contigo y con tu auditorio.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: Van a tener mucha chamba ya a partir de ahorita. Ya arrancan formalmente las precampañas el domingo. ¿Qué sí y qué no pueden hacer?

SONIA PÉREZ: Sí, efectivamente, Enrique; arrancan las precampañas para la Jefatura de Gobierno y el próximo 25 de noviembre van a arrancar para las diputaciones, para las alcaldías y también las planillas que los acompañen en concejalías. Entonces, pues es importante tener en cuenta estas fechas.

Ahora sí ya van a empezar los procesos internos formalmente de los partidos políticos y es la etapa en que estas personas que estén buscando ser candidatas en una determinada opción política, puedan realizar las actividades de acercamiento, de posicionamiento; únicamente, es importante decirlo. dentro de su militancia o dentro de los simpatizantes, dependiendo de cual sea el método de elección que determine el partido político, sin que estos actos trasciendan a la ciudadanía en general y por supuesto, que tampoco generen posicionamientos anticipados, como si de una campaña se tratara, hacia toda la ciudadanía.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: Eso es muy importante, es decir, son eventos en lugares cerrados, aunque se enojen los aspirantes y los partidos, ¿verdad?

SONIA PÉREZ: Sí, efectivamente, tienen que ser eventos en lugares cerrados...

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: O privados, pues.

SONIA PÉREZ: Sí, cuando ellos tengan un evento también para justificar que únicamente están asistiendo estas personas que están participando en sus procesos internos. Entonces, es muy importante esto, porque si no, a partir de ahí sí se pueden derivar los procedimientos sancionadores que vemos que normalmente se presentan como quejas, en donde lo que aluden y denuncian es que se están haciendo actos anticipados de campaña.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: A ver, entonces, no pueden hacer actos como en plazas públicas, ni en mercados, ni recorridos. Porque hay unos que ya están anunciando, "voy a hacer gira, alcaldía por alcaldía".

SONIA PÉREZ: Mira, en caso de que pudieran hacerlo como en espacios abiertos, digamos, sí tienen que tener medidas para que únicamente estén presentes las personas que estén participando en estos procesos internos vinculados a su partido político, pero no hacerlos abiertos a la ciudadanía.

De hecho, normalmente le ponen a quien va dirigido en las invitaciones o en la difusión que realiza.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: Bueno, pues ahí está. Entonces, fechas clave, domingo 5 de noviembre empieza, o sea, este domingo, las precampañas para la Jefatura de Gobierno. El 25 de noviembre para las alcaldías y el Congreso.

SONIA PÉREZ: Así es, exactamente.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: ¿Cuál es el tope de gastos de campaña para esta precampaña que arranca el domingo?

SONIA PÉREZ: Pues mira, yo nada más digo, igual, para Jefatura de Gobierno son más o menos 6 millones, para las diputaciones, dependiendo del distrito, pero van de los 250 mil pesos a los 360 mil. Y para las alcaldías, también dependiendo de las que son más grandes o las más pequeñas, por ejemplo, Milpa Alta son aproximadamente 140 mil pesos y una alcaldía como Iztapalapa es un millón 800 mil.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: En el caso de los partidos que todavía no tienen registrado a ningún aspirante, ¿en estos días va a contar esa lana? Es que me llama la atención, por ejemplo, en el caso de Morena y sus aliados, pues están en mero proceso interno, que le dieron una semana más.

Este viernes iban a resolver, pero lo pasaron para el otro viernes 10 de noviembre. Ahora, la Alianza por la Ciudad de México tampoco tiene a un candidato claro y va a iniciar también un proceso entre el 3 o 4.

SONIA PÉREZ: Sí, exactamente, Enrique. Fíjate que es muy importante esto que comentas, porque a partir de esa fecha podría formalmente ya iniciar las precampañas, pero también los partidos políticos nos han informado que ellos tienen sus procesos internos, pero esas reglas podrían modificarse en caso de que fueran en alianza, por ejemplo, en una coalición o en una candidatura común.

Lo que sí es un hecho es que tendrían hasta antes de este 5 de noviembre, en caso de ir en una alianza total incluyendo la Jefatura de Gobierno para presentar su convenio de coalición.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: O sea, ahorita tienen de aquí hasta el 5, si no tienen candidata o candidato definido, sí tendrían que presentar su carta convenio para una coalición, o sea, ya registrarla.

SONIA PÉREZ: En caso de que quieran coaligarse, para la Jefatura de Gobierno tendrían que presentarlo antes del 5 de noviembre.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: Antes del domingo.

SONIA PÉREZ: En caso de... Sí, exacto, antes del domingo.

En caso de que quisieran iniciar sus procesos internos de manera posterior, también existe esa posibilidad, pero siempre y cuando terminen todos estos procesos internos antes del 3 de enero.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: Bueno, antes del 3 de enero ya tendría que haber candidatas, candidatos registrados a la Jefatura de Gobierno.

SONIA PÉREZ: A la Jefatura de Gobierno, ahí sí Jefatura de Gobierno y también alcaldías y diputaciones. Todos los procesos internos acabarán antes del 3 de enero.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: Bueno, a lo mejor ni hacen precampaña, pues si no quieren hacer, está bien, no creo. Pero antes del 3 de enero tendrían que estar registradas los candidatos, las candidatas.

SONIA PÉREZ: Sí, tendrían que haber concluido con esta etapa de selección, probablemente en la siguiente semana, en las dos siguientes semanas de enero, van a empezar a definir ya sus candidaturas y la primera semana de febrero deberán presentarle al Instituto ya la lista de todas las candidaturas que estén postulando, ya sea en candidatura común, de manera individual o en coalición.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: Muy bien, Consejera, pues estaremos platicando, a ver qué pasa de aquí al domingo, a ver cómo empiezan, a ver cuándo se deciden las candidaturas para la Jefatura de Gobierno, y luego veremos, a partir del 25 de noviembre el resto de un montón de precampañas.

SONIA PÉREZ: Así es, Enrique, un gusto poder saludarte.

ENRIQUE HERNÁNDEZ ALCÁZAR: Igualmente, muchísimas gracias. Es Sonia Pérez, es consejera electoral y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Son las 7 de la noche con 33 minutos, pausa.

DFPD

La Jornada Sección: Capital 2023-11-02 04:45:59

107 cm2

Página: 38 \$23,244.05

1/1

A pesar de las pruebas, el<u>IECM</u> declara que Cuevas no violó la ley

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos Mega advirtió que si no se sancionan las conductas de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, se permitirá que más funcionarios públicos hagan lo mismo, luego de que La Jornada exhibiera un video de la funcionaria en el que condiciona la ejecución de obras públicas en la unidad La Fortaleza a cambio "de no permitir el ingreso de otros partidos políticos".

Explicó que el mensaje de Cuevas tiene una connotación política que utilizó para condicionar un servicio público en contra de una opción política diferente a la

"Si dejamos pasar este caso no solamente estas conductas tienen el riesgo de repetirse, sino además puede ser una constante en el actuar de funcionarios públicos, estemos en proceso electoral o no. Los ciudadanos tienen derecho de recibir sus servicios públicos y de elegir la opción política que deseen que gobierne."

Lo mismo opinó el representante de Morena ante el organismo, Eduardo Santillán, quien espetó a los consejeros: "Si esto no es un condicionamiento político, qué sí lo es, este instituto está mandando un mensaje de impunidad electoral". Pese a que los consejeros Erika

Estrada, Mauricio Huesca y Sonia Pérez reconocieron que las palabras de Sandra Cuevas "no fueron las más afortunadas", e incluso las consideraron como indebidas, votaron a favor de declarar como inexistentes el presunto uso de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad, a ellos se sumó Bernardo Valle.

En tanto, quienes votaron a favor de sancionar a la alcaldesa fueron Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y la presidenta Patricia Avendaño.

Esa resolución no podrá ser impugnada ante los tribunales.



Fallan alcaldías en reportes de Presupuesto Participativo

Autor: Iván Sosa

Género: Nota Informativa

Las alcaldías han incumplido con reportar en una plataforma digital cómo ejercen el Presupuesto Participativo, expuso el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca.

"Desconocemos cómo van, porque las alcaldías nos tienen a ciegas", subrayó Huesca.

A unos días de vencer el plazo para contratar a las empresas encargadas de aplicar los fondos de estos recursos que se deciden a partir de votaciones de los residentes, no hay forma de saber avances o demoras.

Con base en los lineamientos de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y del <u>IECM</u>, los gobiernos de las demarcaciones deben notificar los contratos firmados en la plataforma digital.

En Coyoacán, los vecinos propusieron recibir tinacos, que se clasifican como transferencias directas, las cuales deben ser menores al 10 por ciento del ejercicio del Participativo.

Por superar ese porcentaje, se plantea a los vecinos ejercer otro de los proyectos sometidos a la consulta, pero sin un acuerdo, los recursos deben ser reintegrados a la SAF, explicó Huesca.

En Cuauhtémoc, la Alcaldía evitó las licitaciones, emitió invitaciones restringidas que declaró desiertas y después asignó contratos en forma directa.

"Nos asignaron una empresa que desconoce la normatividad para realizar un crucero en Tabasco y Medellín, preguntamos si tenían los anexos técnicos del proyecto ganador y los desconocían", comentó el representante de la Fundación La Roma, Mario Rodríguez.



Tiraditos

ZAVALA PÉREZ: CREACIÓN DE LA IZQUIERDA

•Nos informan desde el <u>Instituto Elec</u>toral de la Ciudad de México que en la acusación contra la Consejera Electoral del INE, Claudia Zavala Pérez, se equivocan en el golpe quienes la acusan de filopanista. Y es que recuerdan que en 2008 llegó a la Presidencia del entonces <u>Instituto Electoral</u> del DF con el impulso de **Leticia Bonifaz**, por aquellos tiempos Consejera Jurídica del Gobierno Local de Marcelo Ebrard. Ninguno de estos dos personajes esta siguiera cerca de la derecha. Además de que cuando Zavala llegó al <u>INE</u> en 2017 fue con el apoyo de **Alejandra Barrales**, entonces Presidenta del PRD, cuyo ex esposo, **José Nicholson**, siempre tuvo cabida en las nóminas bajo control de Zavala. Nos hacen ver que Zavala transita hoy por su último proceso electoral federal, pues su gestión termina en 2026 y eso claro que la tiene inquieta y combativa. Y que del bono millonario de autoliquidación de 2013 luego nos cuentan...

DE PLÁCEMES DELGADO

•Mario Delgado, presidente nacional de Morena, cumple este 5 de noviembre tres años al frente del partido. Desde su llegada, quedó atrás la percepción de la existencia de una vida desorganizada al interior de Morena, sin institucionalidad y condenada a ser un PRD 2.0. Hoy, el Movimiento de Regeneración Nacional cuenta con un padrón de afiliados verificado, procedimientos internos bien estipulados y, lo más importante, una estructura sólida de movilización que ha tenido entre otros logros, 17 gubernaturas. Nada mal para el partido con el presidente más exitoso de los últimos años.

LÍA LIMÓN Y LOS CAMINOS DE LA IRONÍA

•Todavía el pasado martes, la alcaldesa de Álvaro Obregón, la panista **Lía Limón**, acusaba a Morena de que por temor no le habían aprobado la licencia a su cargo para promover libremente su deseo de convertirse en la gobernante de la <u>CDMX</u>. Todo medio anti 4T le dio espacio para que en una especie de trance "denunciara" antidemocracia y pánico a su potencial. Sin embargo, ayer el Frente opositor, del que forma parte su partido, el PAN, anunció que entre las 4 entidades que postulará hombres a la candidatura se encuentra la Ciudad de México. Así, a quienes tendrá que reclamar que no le permitan mostrar que es una "mujer de resultados", "una guerrera" que no teme que le peguen de nuevo "en la nariz", no será a Morena y sus aliados, sino a su partido, el PAN, al PRI y al PRD.



Contra Réplica CDMX (Sitio)

2023-11-02

TIRADITOS

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Zavala Pérez: creación de la izquierda

Nos informan desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México que en la acusación contra la Consejera Electoral del INE, Claudia Zavala Pérez, se equivocan en el golpe quienes la acusan de filopanista. Y es que recuerdan que en 2008 llegó a la Presidencia del entonces Instituto Electoral del DF con el impulso de Leticia Bonifaz, por aquellos tiempos Consejera Jurídica del Gobierno Local de Marcelo Ebrard. Ninguno de estos dos personajes esta siquiera cerca de la derecha. Además de que cuando Zavala llegó al INE en 2017 fue con el apoyo de Alejandra Barrales, entonces Presidenta del PRD, cuyo ex esposo, José Nicholson, siempre tuvo cabida en las nóminas bajo control de Zavala. Nos hacen ver que Zavala transita hoy por su último proceso electoral federal, pues su gestión termina en 2026 y que eso claro que la tiene inquieta y combativa. Y que del bono millonario de auto liquidación de 2013 luego nos cuentan...

De plácemes Delgado

Mario Delgado, presidente nacional de Morena, cumple este 5 de noviembre tres años al frente del partido. Desde su llegada, quedó atrás la percepción de la existencia de una vida desorganizada al interior de Morena, sin institucionalidad y condenada a ser un PRD 2.0. Hoy, el Movimiento de Regeneración Nacional cuenta con un padrón de afiliados verificado, procedimientos internos bien estipulados y, lo más importante, una estructura sólida de movilización que ha tenido entre otros logros, 17 gubernaturas. Nada mal para el partido con el presidente más exitoso de los últimos años.

LÍA LIMÓN Y LOS CAMINOS DE LA IRONÍA

Todavía el pasado martes, la alcaldesa de Álvaro Obregón, la panista Lía Limón, acusaba a Morena de que por temor no le habían aprobado la licencia a su cargo para promover libremente su deseo de convertirse en la gobernante de la <u>CDMX</u>. Todo medio anti 4T le dio espacio para que en una especie de trance "denunciara" antidemocracia y pánico a su potencial. Sin embargo, ayer el Frente opositor, del que forma parte su partido, el PAN, anunció que entre las 4 entidades que postulará hombre a la <u>candidatura</u> se encuentra la Ciudad de México. Así, a quienes tendrá que reclamar que no le permitan mostrar que es una "mujer de resultados", "una guerrera" que no teme que le peguen de nuevo "en la nariz", no será a Morena y sus aliados, sino a su partido, el PAN, al PRI y al PRD.